



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 MAR. 2015

Acta Nº 13
Res. Nº 12
Exp. Nº 1/809/14
Trámite Nº 102/14
PAEMFE/AC/mht

VISTO: La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para la reasignación de rubros en el presupuesto donde se autorizaba el financiamiento para implementar el apoyo a estudiantes de Ciclo Básico para promover su permanencia en los centros educativos.

RESULTANDO: Que por Resolución de CODICEN Nº 16 del Acta Nº 3 de fecha 18 de marzo de 2014 se autoriza el financiamiento.

CONSIDERANDO: 1) Que se solicita rectificar la resolución para reasignar montos a los rubros a efectos de proceder al cierre contable de dichas actividades.

2) El presupuesto aprobado y la ampliación es

Rubro	Contraparte Local (\$)
Alimentación	1.448.000
Materiales y útiles liceales	221.000
Vestimenta y calzado	331.000
TOTAL	2.000.000

3) Que resulta necesario realizar ajustes al presupuesto aprobado, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de Educación Secundaria

ATENTO: A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Autorizar la reasignación de rubros en el presupuesto aprobado por Resolución Nº 16 del Acta Nº 3 de fecha 18 de marzo de 2014 donde se autorizó el financiamiento con destino a implementar el apoyo a estudiantes de Ciclo Básico para promover su permanencia en los centros educativos, de la siguiente manera:



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Rubro	Contraparte Local (\$)
Alimentación	1.456.921
Materiales y útiles	242.062
Vestimenta y Calzado	301.017
TOTAL	2.000.000

Publíquese en la página Web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a sus efectos.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Mtra. Teresita Capurro Silva
Consejera